



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0702-2019-UNAP

Iquitos, 30 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 272-2019-OGPP-UNAP, presentado el 05 de abril de 2019, por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre implementación del proceso de concurso público de Contratación Administrativo de Servicios de plazas para laboratoristas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, comunica al rector que en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante Oficio Circular N° 0015-2018-EF/50.03 que forma parte de la Resolución N° 323-2018-CU-UNAP, de fecha 31 de diciembre de 2018 y al efectuar la conciliación del monto autorizado en el PIA, con la anualización de la planilla de contrato CAS, se verificó que existen recursos para la contratación, entre otro, de dieciocho (18) laboratoristas para los laboratorios declarados la SUNEDU, y sugiere al rector implementar el proceso de concurso público de Contratación Administrativo de Servicios de plazas para laboratoristas;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente conformar la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas, que estará integrada por los siguientes profesionales: por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general (e) de Administración (DGA), como presidente; por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, por don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y por doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía (LIPNAA), como miembros de la comisión mencionada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la comisión para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios de plazas para laboratoristas, que estará integrada por los siguientes profesionales:

Nombres y Apellidos

➤ Carlos Fernando Aguilar Hernández	Presidente
Director general (e) de Administración (DGA)	
➤ Willy Agustín Vásquez Ampuero	Miembro
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	
➤ Wilson Panduro Curitima	Miembro
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	
➤ Dadky Julio Pérez Panduro	Miembro
Jefe (e) de la oficina de asesoría jurídica	
➤ Lastenia Ruiz Mesía	Miembro
Directora del Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía (LIPNAA)	

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kabir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL